5 3265CD

Presidencia

del

Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADA

2 6 DIC 2005

SEC.S.... 19026 HORA 13

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.



Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Se establece un servicio gratuito de telegrama y carta documento, a favor de los padres de hijos menores o discapacitados, que tenga como finalidad solicitar, peticionar o intimar el debido cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será solventado, mediante el sistema "sin previo pago" imputado a la cuenta del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 3°.- Comuniquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



June